

El Tercer Sector  
de Acción Social en  
Andalucía ante las  
elecciones autonómicas.  
Propuestas

## ¿Quiénes Somos?

**Caritas Regional de Andalucía, la Plataforma Andaluza de Voluntariado, la Asociación Patronal Andaluza de Entidades de Iniciativa Social y Acción Social (APAES), Cruz Roja Andalucía y la Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN-A),** como coalición de entidades regionales que por su diversidad y representación conforman una parte significativa del Tercer Sector de Acción Social de Andalucía, manifestamos nuestra preocupación ante las acuciantes cifras y desigualdades registradas en nuestra comunidad autónoma.

## ¿Qué nos Preocupa?

**La crisis trae para los grupos sociales en situación de desventaja nuevos problemas y agrava los previos. El impacto en el empleo está siendo especialmente grave, puesto que afecta a todos los países y especialmente a algunos como España, cuyas tasas de desempleo hacen muy difícil que la tasa de empleo cargue a sus espaldas a toda la población.**

El riesgo de desempleo se está cebando en los grupos con especiales dificultades: inmigrantes, personas discapacitadas, minorías étnicas, personas con muy baja cualificación, etc. Además, la precarización creciente de la actividad laboral de estos grupos que va en detrimento de sus salarios, sus condiciones laborales y agrava la discriminación en el acceso al mismo. **Los costes humanos de la crisis aún están creciendo y es previsible que lo sigan haciendo en el futuro.** Hay un fuerte temor de que los efectos y consecuencias de la crisis sean generacionales. La etapa que hemos cerrado de más de 10 años de crecimiento económico sostenido en el conjunto de la Unión Europea, no trajo consigo una reducción de las desigualdades, sino que más bien agravó éstas. La pobreza no solo persiste, sino que se agrava y se complejiza y la desproporción entre pobreza y riqueza es cada vez mayor. Esta constatación pone en cuestión un modelo económico que ha estado basado en el crecimiento (más producción y más consumo medido por el PIB) y no en el desarrollo humano (más bienestar, más calidad de vida).

**El desarrollo económico, no es un fin en sí mismo, sino que es un instrumento para el desarrollo de las personas.** El nuevo modelo de desarrollo económico que contempla la Estrategia Europea 2020, que tiene como meta el bienestar de las personas, es la referencia para que las políticas que se desarrollen supongan una verdadera mejora de la calidad de vida de las personas.

## ¿Qué Queremos?

Poner de manifiesto ante los partidos políticos, la administración pública y la sociedad civil, que la conservación del estado de bienestar es la primera prioridad en esta época de crisis para que los grupos más vulnerables no padezcan una merma de los derechos ya alcanzados en épocas anteriores

Con esta intención se ha elaborado un decálogo de propuestas a los partidos políticos que concurren a las próximas elecciones andaluzas para que lo asuman como propio en su programa electoral. El centro de todas las políticas en la próxima legislatura debería ser “el desarrollo de las personas”.

## ¿Cuál es nuestro Objetivo?

Que después de las elecciones autonómicas de Andalucía no haya recortes en el gasto social y se mantenga la cobertura íntegra hacia los grupos de población más vulnerables.

## Desde nuestros Valores

**Apertura y Colaboración:** Apostamos por un marco de colaboración para la promoción y el fomento del trabajo en red entre diferentes entidades y organismos públicos y privados que trabajen por la promoción y el desarrollo de las personas, sin olvidar la participación activa de las mismas.

**Solidaridad:** Trabajamos para la reducción y compensación de las desigualdades socioeconómicas y para construir la Andalucía del siglo XXI

**Justicia Social:** Defendemos los derechos humanos y fundamentales promocionando la ciudadanía activa y sobre todo propiciando que las personas con dificultades sean miembros de pleno derecho en nuestra sociedad.

**Redistribución de la Riqueza:** Revisando los mecanismos de redistribución de la economía de mercado que polarizan la población y que, hasta ahora, han creado más diferencias entre ricos y pobres.

**Independencia:** Todas y cada una de las entidades que forman esta agrupación son independientes no sólo de cualquier Administración, sino también de los partidos políticos que concurren en estas elecciones.

Por otro lado, actúan de acuerdo con su misión fundacional, aunque en este documento de propuestas políticas existe una unidad de acción.

**Diversidad:** Las entidades firmantes apostamos por una Andalucía plural y diversa, en la que la convivencia, la igualdad en derechos y deberes, el conocimiento, respeto y enriquecimiento mutuo sean la base para la construcción social de nuestra comunidad.

**Participación:** Apostando por incorporarla como parte estructural y transversal durante y tras la finalización de los procesos de Inclusión Social, construyendo una sociedad de ciudadanos activa y participativa donde quepamos todos.

## IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

1. Potenciar medidas que favorezcan la **igualdad real entre las personas** y desarrollar medidas que eviten la **discriminación** en cualquiera de sus manifestaciones: **étnica, de origen, de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.**

## INCLUSIÓN SOCIAL

2. **Aprobación de una Ley de Inclusión Social en Andalucía (LISA) y una nueva Ley de Servicios Sociales que ayude a consolidar el Estado de Bienestar**, contando con los recursos y medios adecuados, una mejor coordinación con los gobiernos locales y desarrollando un modelo de intervención integral comunitaria que comprenda no sólo a la ciudadanía andaluza sino a todos aquellos residentes en el territorio con independencia de la situación administrativa en la que se encuentren.

## EMPLEO

3. En la medida que **el empleo es uno de los pilares más importantes para la inclusión**, exigimos, definir -en coordinación con los agentes, entidades sociales y sector empresarial que intervienen en este campo- **programas de Formación y Empleo dirigidos a grupos vulnerables e instrumentos específicos de políticas activas de empleo**, acorde con las necesidades reales del mercado laboral y la situación actual.

## RENTA MÍNIMA

4. **Reconocer legislativamente, en el territorio andaluz, el derecho subjetivo a la renta mínima**, como apoyo para personas y familias, con objeto de garantizarles los medios necesarios para la subsistencia en los procesos de integración social y/o laboral

## EDUCACIÓN

5. **Asegurar la escolarización efectiva de toda persona en edad obligatoria** y crear las condiciones para **mejorar sustancialmente los resultados educativos a todos los niveles**  
La escolarización *efectiva* supone prevenir el abandono prematuro de las aulas, el absentismo, abordar con alternativas el fracaso escolar y evitar las prácticas de segregación en centros “gueto” de los grupos desfavorecidos. La mejora sustancial de los resultados educativos comprende, programas de apoyo y refuerzo educativo y programas de becas y ayudas dirigidos a grupos vulnerables.

## SANIDAD

6. Seguir garantizando en Andalucía los niveles actuales de **cobertura sanitaria universal y gratuita para todas las personas residentes** en nuestra comunidad y **corregir las desigualdades que hacen que determinados grupos de población tengan una menor atención sanitaria, menos esperanza de vida, mayor morbilidad y en consecuencia menor calidad de vida.**

## VIVIENDA

7. Hacer efectiva LA LEY REGULADORA DEL DERECHO A LA VIVIENDA EN ANDALUCÍA, *aumentando el porcentaje mínimo de vivienda pública construida*, dotándola de los recursos necesarios, además de **adoptar medidas urgentes para ayudar a las familias amenazadas por la ejecución de sus hipotecas, así como instaurar por ley la dación en pago**

## DEPENDENCIA

8. **Reforzar el sistema de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y de Atención a la Dependencia y su financiación**, como uno de los pilares del estado del Bienestar, garantizando que la Comunidad Autónoma y los Ayuntamientos puedan seguir desplegándola de acuerdo con los plazos y los objetivos previstos. Revisar el **sistema de baremación** para corregir las carencias y las disfunciones que han ido aflorando en el proceso de despliegue de la Ley.

## TERCER SECTOR SOCIAL

9. **Aumentar el grado de reconocimiento del TSAS (Tercer Sector de Acción Social) y asegurar su participación activa y significativa en la Gobernanza sociopolítica**, bajo la premisa de que el TSAS es un actor fundamental e irremplazable para la sociedad en la concepción, seguimiento y diseño de las políticas públicas.

## VOLUNTARIADO, COOPERACIÓN Y RECURSOS

10. **Promocionar** la acción voluntaria organizada entre la ciudadanía y **garantizar** la atención social de los colectivos a través de las personas voluntarias y el personal contratado de las organizaciones del TSAS, **tanto en Andalucía como en los países en desarrollo a través de la cooperación**, estableciendo un **sistema de financiación transparente, justo, suficiente y coherente** que dé lugar a un marco de intervención de calidad, generador de igualdad de oportunidades.

